

AYUNTAMIENTO DE COLINDRES

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de garajes, en calle Peña el Juncu.

Por «CONSTRUCCIONES EL ABRA SL» se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de garajes, en edificio de veintiseis viviendas en la calle Peña el Juncu de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Colindres, 30 de mayo de 2008.—El alcalde, José Ángel Hierro Rebollar.

08/7790

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

Información pública de solicitud de licencia para el ejercicio de la actividad de proyecto de actividad e instalaciones para taller de estampación, en Barros.

Por «RANCHINA TRANSFORMADOS METALÚRGICOS SL», se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de «proyecto de actividad e instalaciones para taller de estampación», en nave 3 parcela 11 polígono industrial de Barros, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de Cantabria.

Los Corrales de Buena, 28 de mayo de 2008.—La alcaldesa, María Mercedes Toribio Ruiz.

08/8102

AYUNTAMIENTO DE CORVERA DE TORANZO

Información pública de acuerdo de cesión gratuita a la Junta Vecinal de Esponzues de inmueble anteriormente destinado a Escuela Unitaria de dicho pueblo.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 8 de mayo de 2008, adoptó el acuerdo de «ceder gratuitamente a la Junta Vecinal de Esponzues, el inmueble anteriormente destinado a Escuela Unitaria de dicho pueblo.

La cesión está destinada al interés público, ya que la citada Junta Vecinal carece de local para celebrar los Concejos.

Lo que se hace público por plazo de veinte días para que examinado el expediente puedan formularse las reclamaciones y observaciones que se estimen procedentes. De no producirse éstas, el acuerdo se considera definitivo.

Corvera de Toranzo, 2 de junio de 2008.—El alcalde, José Manuel Martínez Penagos.

08/7969

AYUNTAMIENTO DE MARINA DE CUDEYO

Información pública de solicitud de licencia de actividad para instalación de almacén de vinos, en Pontejos.

Por don Francisco Arguillarena Herrero con NIF 13724958-F, se solicita licencia de actividad para instalación de almacén de vinos en nave situada en barrio Otero, número 230-N, Pontejos.

Lo que en cumplimiento de lo establecido por la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de

30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se hace público, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el Boletín Oficial de la Región.

Marina de Cudeyo, 26 de mayo de 2008.—El concejal de Urbanismo e Industria, Pedro Pérez Ferradas.

08/7468

AYUNTAMIENTO DE PENAGOS

Información pública de solicitud de licencia para garajes comunitarios, en La Helguera de Arenal.

Por «GESTIÓN DE VIVIENDAS E INFRAESTRUCTURAS DE CANTABRIA SL (GESVICAN SL)», se ha solicitado de esta Alcaldía licencia de actividad de garaje comunitario en la planta sótano, del conjunto residencial de viviendas de promoción pública en La Helguera, del pueblo de Arenal, término municipal de Penagos.

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30.2 apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961 (RAMINP), en relación con el artículo 86 de la Ley 30/1992, de Régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se abre un período de información pública por término de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del anuncio en el BOC, para que quienes se consideren afectados de alguna manera por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse durante las horas de oficina (ocho a catorce treinta horas) en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Penagos, 22 de abril de 2008.—El alcalde, José Carlos Lavín Cuesta.

08/6643

AYUNTAMIENTO DE PIÉLAGOS

Información pública de solicitud de licencia para acondicionamiento y actividad de nave para taller de mantenimiento, en Zurita.

Por don José Manuel Iñan Arias, se ha solicitado licencia para el acondicionamiento y actividad de nave para taller de mantenimiento, en la localidad de Zurita, parcela 01-02-008.

En cumplimiento de la Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado de Cantabria, y artículo 30, número 2, apartado a) del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas de 30 de noviembre de 1961, de aplicación supletoria en tanto no se proceda al desarrollo reglamentario de la Ley, se abre un período de información pública por el término de diez días hábiles para que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones que estimen pertinentes.

Piélagos, 2 de junio de 2008.—El alcalde, Jesús Ángel Pacheco Bárcena.

08/8085

AYUNTAMIENTO DE RAMALES DE LA VICTORIA

Información pública de solicitud de licencia para proyecto de actividad de centro de almacenamiento de GLP, en barrio Cubillas.

Por doña María José López Higuera, con NIF 13764645-L y domicilio en barrio Cubillas s/n, se ha solicitado licencia para proyecto de actividad de centro de almacenamiento de GLP para vivienda unifamiliar en barrio Cubillas de Ramales de la Victoria.